

Control de Actualizaciones

Actualización a la versión No.	Actualización realizada	Fecha de emisión
0	Caracterización Inicial	2008-02-22
1	Se modificó el código del proceso (MD-CG-CE-JEM-JEDEH-DIRCR-PR-A-20), identificando la dependencia a la que pertenece el proceso. Se ajusto el consecutivo de las actividades del Proceso. Se eliminaron las primeras actividades comunes del proceso. En las actividades Nº 2, 7, 12, 14, 15 y 17 del proceso se identificaron los códigos de los procedimientos: Correrías e Inscripciones (DIRCR-P-001), Jornadas Regionales (DIRCR-P-002), Incorporación (DIRCR-P-003), Expedición Tarjetas Militares (DIRCR-P-004), Control y Movilización de Reservas (DIRCR-P-005), Inducción e Instrucción (DIRCR-P-006).	2008-04-30
2	Se unificaron los procesos y se organizó por Jefatura, modificándose el nombre del Proceso Se incluyeron las actividades comunes de los procesos y se definió el alcance del proceso Se ajusto el objetivo, las actividades y el formato del proceso.	2009-02-11
3	Actualización de actividades y procedimientos con el fin de mejorar el proceso Se incluyeron los códigos de los formatos	2009-05-22
4	Se incluyo la columna de responsables de la actividad.	2009-08-24
5	En razón a que la Norma NTCGP 1000 fue actualizada, se eliminó la versión de la misma, dejándola de manera general. Actualización directiva plan de acción vigencia 2010. Se ajusto la salida del proceso, el proveedor interno y el cliente interno en la actividad. "Identificar, analizar y valorar los riesgos" Se ajusto el cliente interno en la actividad "Gestionar los riesgos" Cambio del objetivo del procesos y de algunas actividades de acuerdo a la realidad del proceso Se eliminaron algunas actividades teniendo en cuenta que la dirección de reclutamiento se convirtió en Jefatura de Reclutamiento. y por tal motivo el proceso que lo maneja tiene otro líder diferente al jefe Desarrollo Humano	2010-03-26

Actualización a la versión No.	Actualización realizada	Fecha de emisión
6	Se modifica el Nombre del Proceso: Incorporación de Personal, por (Vinculación de Personal).	2011-06-01
	Se modifica el Objetivo del proceso: Definir las Directrices y crear condiciones para la incorporación del mejor talento humano que permita el mantenimiento de los efectivos del ejército, contribuyendo al cumplimiento de la Misión Constitucional. Coordinar la difusión y el seguimiento de estas directrices en las Unidades Operativas Mayores, por (Definir las Directrices y crear condiciones para la calificación de la aptitud psicofísica y vinculación del personal aspirante a ingresar a la fuerza, contribuyendo al cumplimiento de la Misión Constitucional. Coordinar la difusión y el seguimiento de estas directrices en las Unidades Operativas Mayores).	
	Se modifica del Alcance del proceso: Desde la emisión de directrices para el reclutamiento del personal militar y civil, hasta el seguimiento al cumplimiento de las mismas, por (Desde la emisión de directrices para la calificación de la aptitud psicofísica y vinculación del personal aspirante a ingresar a la fuerza, hasta el seguimiento al cumplimiento de las mismas).	
	Se modifica la entrada de la actividad No.03: Perfiles, por (Constitución Política de Colombia Capitulo 2 Art. 122, Decreto No. 2539 del 2005, Directiva Criterio para elaborar manual de funciones, Directiva No. 14934 del 2009).	
	Se modifica la descripción de la Actividad No.03: Elaborar los manuales de Funciones Específicas y Competencias laborales, por (Direccionar la elaboración de los manuales específicos de funciones y competencias laborales).	
	Se modifica la salida de la Actividad No.03: Manual de Funciones Específicas y Competencias, por (Manual específico de funciones y competencias laborales).	
	Se excluye la actividad No. 04.:Determinar necesidades de personal con base en los requerimientos de la fuerza y elaborar oficio para solicitar aprobación del planta al Ministerio de Hacienda (DIPER), toda vez que dicha actividad se desarrolla en el proceso de administración de personal en el procedimiento Gestión de Personal.	
	Se modifica la salida de la actividad No. 05: Directiva de Incorporación de Oficiales, Suboficiales y personal Civil, por (Actos Administrativos).	
	Se modifica la actividad No.05: Reintegro oficiales suboficiales y nombramiento personal civil (Elaborar la circular de nombramiento de personal civil, así como los oficios con parámetros para incorporación en las escuelas de Oficiales, Suboficiales y Soldados Profesionales)(DIPER), por (Reintegro oficiales suboficiales y nombramiento personal civil).	

Actualización a la versión No.	Actualización realizada	Fecha de emisión
6	Se modifica la entrada del proceso actividad No.06: Decreto 1796 de 2000, Decreto 094 /89 acuerdo 003 de 2001 ley 48. /1993. Directiva de Incorporación, por (Decreto 1796 de 2000 y Directiva de Sanidad). Se modifica la actividad No.06: Calificar la aptitud psicofísica del Personal a incorporar (Exámenes médicos, odontológicos y psicológicos. (DISAN), por (Calificar la aptitud psicofísica del Personal a vincular). Se modifica la salida de la actividad No. 06: Directiva de Sanidad, por (Concepto de Aptitud Psicofísica). Se modifica Cliente interno de la actividad No. 06: Dispensarios y Distritos, por (Todos los procesos). Se excluye la actividad No. 07:. Formalizar la vinculación del personal a la Fuerza (dar de Alta) toda vez que dicha actividad se encuentra incluida dentro del procedimiento Reintegro oficiales suboficiales y nombramiento personal civil). Se ajustaron los números consecutivos de las actividades del proceso Se modifica el proveedor interno de las actividades No. 04,05, 06,07, 08, 09 y 10: Incorporación de Personal por (Vinculación de Personal). Se modifica el Cliente Interno de las actividades No. 02, 07, 08, 09, y 10: Incorporación de Personal por (Vinculación de Personal). Se modifica la entrada del proceso en la actividad No 1 (Directiva 0039/2010), por (Directiva Plan de Acción) Se ajusta la descripción de la actividad No 4 (Reintegro oficiales, suboficiales y nombramiento personal civil) por (Reintegrar oficiales, suboficiales y nombramiento personal civil) Se ajusta la descripción de la actividad No 6 (Verificar el cumplimiento de las directrices y Directivas) por (Coordinar el cumplimiento de las directrices y Directivas)	2011-06-01
7	Ajuste del objetivo, líder y alcance del proceso Se ajustan los responsables de las actividades No. 1,2,3,4,5,6,7,8,9 Se excluye la actividad No. 4, lo anterior teniendo en cuenta de que dicha actividad pasa al proceso de Administración de Personal Se excluye de la salida del proceso de la actividad No. 7. el termino Balanced Scorecard Se ajusto el orden cronológico de las actividades de la caracterización de procesos, lo anterior teniendo en cuenta la exclusión de la actividad No. 4 Se incluyo dentro de los requisitos de la Norma NTCGP 1000 / ISO 9001, el numeral 4.1 literal G “Establecer controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad”	2012-07-12

Actualización a la versión No.	Actualización realizada	Fecha de emisión
7	Se ajustan los recursos del proceso de "TALENTO HUMANO, RECURSOS FINANCIEROS, APLICATIVO SIATH, SIR, SIIF, SIVIJILA, SIGMA SIJUR, SIML" por "Recursos humanos, tecnológicos y financieros"	2012-07-12
	Se actualizo el escudo institucional Se cambio el código del proceso en razón a la adquisición de la suite Visión Empresarial para la automatización del sistema documental	

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL 	CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS		
	MACROPROCESO: Gestión Desarrollo Humano		
	PROCESO: Vinculación de Personal		
Código Proceso: PR-A-JEM-JEDEH-006	Versión: 7	Fecha de emisión: 2012-07-12	Pág. 1 de 3
LIDER DEL PROCESO: Jefe Desarrollo Humano / Director de Sanidad			
OBJETIVOS DEL PROCESO: Definir las Directrices y crear condiciones para la calificación de la aptitud psicofísica del personal aspirante a ingresar a la fuerza, contribuyendo al cumplimiento de la Misión Constitucional. Coordinar la difusión y el seguimiento de estas directrices en las Unidades Operativas Mayores)			
ALCANCE DEL PROCESO: Desde la emisión de directrices para la calificación de la aptitud psicofísica del personal aspirante a ingresar a la fuerza, hasta el seguimiento al cumplimiento de las mismas"			

Proveedor		Entradas del Proceso	Actividades	Responsable actividad	Salidas del Proceso	Cliente	
Interno	Externo					Interno	Externo
Planeación Estratégica		Guía de Planeamiento Estratégico y Políticas de Comando Directiva Plan de Acción	P	Jefe Desarrollo Humano, Director de Sanidad	Plan de Acción del Proceso	Planeacion Estratégica	
Gestión de Calidad	DAFP	Política de Administración del Riesgo EJC Directiva Administración del Riesgo, Guía de Administración del Riesgo		Jefe Desarrollo Humano, Director de Sanidad	Mapa de riesgo Identificación de Riesgos	Gestión de Calidad Vinculación de Personal	
Todos Procesos		(Constitución Política de Colombia Capitulo 2 Art. 122, Decreto No. 2539 del 2005, Directiva Criterio para elaborar manual de funciones, Directiva No. 14934 del 2009).		Jefe Desarrollo Humano	Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales	Todos los Procesos.	

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL 		CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS		
		MACROPROCESO: Gestión Desarrollo Humano		
		PROCESO: Vinculación de Personal		
Código Proceso: PR-A-JEM-JEDEH-006		Versión: 7	Fecha de emisión: 2012-07-12	Pág. 2 de 3
LIDER DEL PROCESO: Jefe Desarrollo Humano / Director de Sanidad				

Proveedor		Entradas del Proceso	Actividades	Responsable actividad	Salidas del Proceso	Cliente	
Interno	Externo					Interno	Externo
Vinculación de Personal		Decreto 1796 de 2000, y Directiva de Sanidad	H 4. Calificar la aptitud psicofísica del Personal a vincular (DISAN)	Jefe Desarrollo Humano, Director de Sanidad	Concepto de Aptitud Psicofísica	Todos los procesos	
Vinculación de Personal		Política de la Jefatura de Desarrollo Humano Acto Administrativo		Jefe Desarrollo Humano, Director de Sanidad	Informes de gestión	Planeación Estratégica	
Vinculación de Personal		Mapa de Riesgos		Jefe Desarrollo Humano, Director de Sanidad	Riesgos gestionados	Vinculación de Personal Gestión de Calidad	
Vinculación de Personal		Matriz de indicadores Indicadores de Gestión Plan de acción	V 7. Autoevaluar la Gestión del Proceso	Jefe Desarrollo Humano, Director de Sanidad	Seguimiento y evaluación de indicadores	Vinculación de Personal Planeación Estratégica	
Vinculación de Personal		Planes, metas y objetivos		Jefe Desarrollo Humano, Director de Sanidad	Informes de Gestión	Vinculación de Personal	
Vinculación de Personal		Informes (Gestión, Contraloría, Inspección y/o Auditorías), Resultados Indicadores	A 9. Tomar Acciones correctivas, preventivas y de mejora	Jefe Desarrollo Humano, Director de Sanidad	Acciones correctivas Preventivas y de Mejora Planes de mejoramiento	Vinculación de Personal Gestión de Calidad Inspección y Auditorías	

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL 	CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS		
	MACROPROCESO: Gestión Desarrollo Humano		
	PROCESO: : Vinculación de Personal		
Código Proceso: PR-A-JEM-JEDEH-006	Versión: 7	Fecha de emisión: 2012-07-12	Pág. 3 de 3
LIDER DEL PROCESO: Jefe Desarrollo Humano / Director de Sanidad			

Documentos Relacionados	Requisitos	
Ver Listado Maestro de Documentos (DIPLA-R-006) Ver Tabla de Retención Documental	NTCGP 1000 / ISO 9001 4.1 literal g, 4.2.3 Control de Documentos, 4.2.4 Control de Registros, 6.2 Talento Humano, 6.2.2 Competencia, toma de conciencia y formación 8.1 Generalidades, 8.2.3 Seguimiento y Medición de los Procesos, 8.4 Análisis de Datos, 8.5 Mejora	Legales Ver Normograma (DIPLA-R-014)
		MECI 1000:2005 1.1.2 Desarrollo Talento Humano 1.3 Administración de riesgo. 2.1 Actividades de control 3.3 Planes de mejoramiento

Registros Relacionados	Recursos	Indicadores	Riesgos/Controles
Ver Listado Maestro de Registros (DIPLA-R-016) Ver Tabla de Retención Documental	Recursos humanos, tecnológicos y financieros	Ver Matriz de Indicadores (DIPLA-R-039)	Ver Mapa de Riesgos (DIPLA-R-028)